

**CONTRATO COMPRA DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.**

No.4143.023.26.29-2025

18/11/2025

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO
NIT:	805026271-2
ORDENADOR DEL GASTO	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
CÉDULA:	31878841 DE CALI
CONTRATISTA:	CATALINA RESTREPO ROJAS
CEDULA:	43584651
NIT.	43584651-7
REPRESENTANTE LEGAL:	CATALINA RESTREPO ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.
VALOR CONTRATO:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 7.800.000,00).
FECHA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
DURACION:	11 DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING

Entre los suscritos, NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31878841 de Cali, quien obra en calidad de ordenadora del gasto (Rectora) de la INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte CATALINA RESTREPO ROJAS identificada con cédula de ciudadanía No.43584651 de Medellín, quien actúa como representante legal del establecimiento de comercio PROCESO GRAFICO con NIT: 43584651-7, hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente ORDEN DE COMPRA, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación de la Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero, siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1075 de 2015) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Bartolomé Loboguerrero. **Artículo Primero:** Objeto del contrato: COMPRA DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.

PARÁGRAFO. ESPECIFICACIONES: para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete a desempeñar las siguientes actividades de la compra:

N°	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	PAQUETES DE DIPLOMA GRADO ONCE	121	\$ 23.000,00	\$ 2.783.000,00	\$ 528.770,00	\$ 3.311.770,00
2	MENCION DE HONOR	110	\$ 3.000,00	\$ 330.000,00	\$ 62.700,00	\$ 392.700,00
3	DIPLOMAS PREESCOLAR	124	\$ 4.500,00	\$ 558.000,00	\$ 106.020,00	\$ 664.020,00
4	HOJAS PARA FICHAS	1000	\$ 156,42	\$ 156.422,00	\$ 29.720,00	\$ 186.142,00
5	OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE	2000	\$ 380,00	\$ 760.000,00	\$ 144.400,00	\$ 904.400,00
6	MEDALLA DE EXCELENCIA	38	\$ 8.900,00	\$ 338.200,00	\$ 64.258,00	\$ 402.458,00
7	HISTORIAL DOCENTES 2025 POR SEDE.	4	\$ 109.500,00	\$ 438.000,00	\$ 83.220,00	\$ 521.220,00
8	PLACA DOCENTE CON NOTA DE ESTILO	2	\$ 105.500,00	\$ 211.000,00	\$ 40.090,00	\$ 251.090,00
9	AVISO	1	\$ 980.000,00	\$ 980.000,00	\$ 186.200,00	\$ 1.166.200,00
					Valor	\$ 6.554.622,00
					Iva	\$ 1.245.378,00
					Valor total	\$ 7.800.000,00

Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor de la ORDEN DE COMPRA será de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 7.800.000,00) IVA incluido, los cuáles serán cancelados en una (1) sola cuota previa presentación de la factura o documento equivalente e informe de actividades por parte del contratista y recibido a satisfacción por parte del supervisor de la presente orden. **Artículo Tercero:** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato. 2) Hacer informe de actividades. 3) Hacer entrega al supervisor de los trabajos realizados de acuerdo al objeto del contrato, 4) Cumplir con el pago de la seguridad social. **Artículo Cuarto:** OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Bartolomé Loboquerrero, en su calidad de CONTRATANTE para efectos de la presente orden de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio contratado y recibidos de conformidad. 2) Solicitar los informes de actividades. 3) Ejercer control y seguimiento de la calidad ofrecidos por EL CONTRATISTA. 4) Solicitar la planilla de seguridad social. **Artículo Quinto:** CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000046 del 13/11/2025 por valor de \$ 7.800.000/Rubro presupuestal/ Impresos y publicaciones/fuente 211/. **Artículo Sexto:** DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente orden de compra será por (11) días, a partir de su perfeccionamiento. **Artículo Séptimo:** SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de servicios, estará a cargo de la rectora NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar y tramitar el acta de finalización del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. **Artículo Octavo:** SEGURIDAD SOCIAL E INHABILIDADES EINCOMPATIBILIDADES, EL CONTRATISTA allega la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la ley, que le impida suscribir la presente orden de servicios. **Artículo Noveno:** PUBLICACION: El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO

Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328



10 de la Ley 1712 de 2014. La presente ORDEN DE COMPRA, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal.

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2025.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: POR EL CONTRATISTA:

NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
C.C. No. 31878841 DE CALI
ORDENADOR DEL GASTO
IEO BARTOLOME LOBOGUERRERO
NIT:805026271-2
CELULAR:3113766268

CATALINA RESTREPO ROJAS
C.C.43584651 DE MEDELLÍN
REPRESENTANTE LEGAL
PROCESO GRAFICO
NIT:43584651-7
CELULAR:3164809610

Proyectó: Elidier Hernando Castillo Gutiérrez –Auxiliar administrativo
Revisó /aprobó: Nora Claudia Villaquiran Sterling-Rectora